



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:16477/2019

---

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1404-E-UNC-DEC#FCM en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Dra. Vilma Reneé CAMPANA, Leg. 30965; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 7052, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08), y por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.** - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1404-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Vilma Reneé CAMPANA, Leg. 30965, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Física Biomédica a partir del 1º de octubre de 2019 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.** - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

mp